

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030004879

XXX, 10 de Febrero de 2026

Señor(a)
DELINTON PEREZ ACOSTA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico XXX
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29356597 de 22 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): DELINTON PEREZ ACOSTA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Delinton Perez Acosta identificado con cédula 1091656063, celular XXX, en calidad de usuario, solicita revisión por mejoramiento de la calidad del servicio, ya que indica la energía llega muy bajita; por ende se han quemado varios electrodomésticos. Id trafo 3T01649.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se generó la orden de inspección N.º 33057850, la cual fue ejecutada el 10 de febrero de 2026. Durante la inspección se identificó que la vivienda se encuentra a una distancia aproximada de 690 metros del punto de conexión. Como alternativa, se localizó un punto de conexión más cercano.

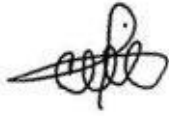
Dado que la solución podría requerir la reubicación de una estructura de baja tensión existente, es necesario que el peticionario solicite un portafolio de servicio, adjuntando el certificado de propiedad del inmueble, con el fin de realizar el replanteo, validar las condiciones del terreno y evaluar los costos asociados.

En CENS, nuestro propósito es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos cada solicitud con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente: la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos, y nuestras disposiciones internas que regulan competencias, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0



	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES
NÚMERO USUARIO: <u>XXX</u>	
PETENTE: <u>DELINTON PEREZ ACOSTA</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>29356597 22/01/2026</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20261030004879 10/02/2026</u>	
Fecha de fijación: <u>12/03/2026</u>	
Fecha de desfijación: <u>18/03/2026</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	